

POLÍTICA DE GESTIÓN

GUEDAN SERVICIOS DEPORTIVOS S.A. es una empresa con sede en Bilbao, cuya actividad principal es la gestión y prestación de servicios deportivos y otros servicios anexas en instalaciones ajenas.

Para garantizar el buen funcionamiento y desarrollo, presente y futuro, de la organización, la Dirección de la Empresa establece los siguientes compromisos e intenciones, que aportan un marco de referencia para el establecimiento de los objetivos de la Entidad:

1. **Compromiso de cumplimiento de lo prometido:** Guedan se compromete a ser una **EMPRESA FIABLE** y por lo tanto a poner a disposición de nuestra clientela, todos aquellos medios que aseguren el cumplimiento de los compromisos adquiridos por medio de pliegos de condiciones, contratos privados, etc., de forma consistente, garantizando la plena satisfacción de sus personas usuarias.
2. Compromiso con la excelencia en la gestión de las **PERSONAS**, auténtico pilar en la que basan el éxito de su modelo de negocio:
 - **Proporcionado unas condiciones de trabajo seguras y saludables** para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionadas con las actividades laborales, prohibiendo todo tipo de acoso, incluido el acoso sexual o por razón de sexo.
 - Contribución a la evolución profesional del personal mediante la planificación de acciones **formativas** integradas que posibiliten la consecución de su desarrollo y “polivalencia” laboral, asumiendo la consulta y participación de las y los trabajadores y/o sus representantes en la mejora de los sistemas de gestión.
 - Implementación del grado de **conciliación entre la vida laboral y familiar** del personal.
 - **Integración de la igualdad de trato entre mujeres y hombres** como principio informador: ausencia de toda discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo, maternidad, asunción de obligaciones familiares, estado civil o cualquier otra circunstancia.
 - Contribución a la **integración social de colectivos** en riesgo de exclusión.
 - **Mejora continua del sistema de Gestión de la Empresa** y su desempeño, tanto para prevenir los daños y deterioro del medio ambiente, como para eliminar los peligros y reducir los riesgos para la Seguridad y Salud Laboral de las personas de nuestra organización, con todos los recursos y medios al alcance de GUEDAN.
3. Compromiso con el estricto cumplimiento de las normas legislativas y convencionales: legislación laboral, de Seguridad Social, de SSL, medio ambiental, convenios y acuerdos que la entidad suscriba, programa de prevención de delitos penales (**Compliance Penal**) y normas de **ética empresarial y sigilo profesional** con total respeto a la normativa sobre protección de datos personales.
4. Contribución a la **expansión y el afianzamiento del euskera** como vehículo habitual de comunicación interna y externa, tanto con clientela institucional, con personas usuarias, como con las personas de nuestra organización.
5. Implantación de las medidas necesarias para prevenir y/o eliminar todos los factores que repercutan negativamente en la calidad de las actividades desarrolladas por GUEDAN, o que impliquen riesgos ambientales para el entorno, o para la seguridad y salud, tanto del personal de la empresa, como de otras empresas colaboradoras, o incluso de cuantas partes interesadas entren en contacto con las actividades prestadas por nuestra organización, garantizando una protección eficaz del Medio Ambiente, y de la Seguridad y Salud de nuestro personal, y terceras partes interesadas.

Bilbao, 12 de enero 2021



FDO: Oscar Zabala Herrero

